



COMENTARIO:

LA FISCALIA DE LA VIVIENDA

N diciembre de 1936, entre los apremios de una cruentísima guerra de liberación y frente a la ola devastadora de las hordas rojas, creó el Caudillo la Fiscalía de la Vivienda, confiándole un cometido de hondo sentido social y humano: la vigilancia de la sanidad de viviendas.

Tan importante tarea, necesariamente había de encontrar obstáculos, nacidos en su mayoría de las circunstancias del momento.

Frente a la despreocupación y abandono de propietarios y constructores, y a la indigencia de inquilinos, ha dejado este organismo sentir el suave pero de sus resoluciones, encaminadas a exigir el cumplimiento de las leyes para garantizar la sanidad, sana e higiénica.

Merced a sus atinadas disposiciones, se han realizado obras mejoras en viviendas viejas, en todo el territorio nacional, por valor de más de cien millones de pesetas; se han practicado inspecciones en cientos de miles de habitaciones y se han obtenido datos sobre la salubridad de viviendas y condiciones higiénicas de edificios y pueblos en número considerable. De lo más interesante del desarrollo de esta labor es el especial cuidado que se ha tenido en armonizar las exigencias de requisitos de salubridad, con la escasez de habitaciones, a causa de la excepcional de las circunstancias.

Tan ejemplar empresa se ha realizado dentro de una modestia de medios y de una ejemplar austeridad administrativa que agrandan su mérito.

Si en tales medios y en circunstancias tan especiales, la Fiscalía de la Vivienda ha desarrollado una labor tan fecunda, es indudable que el reciente decreto del Ministerio de la Gobernación, reorganizando este organismo y sentando las bases de una reglamentación adecuada, señalará una nueva etapa en la vida de esta admirable creación del Estado Nacionalista.

La entrega de barcos por los EE. UU. será considerada como un acto belicoso

Washington, 27.—El diputado republicano Woodruff ha declarado en la Cámara que la incantación por los Estados Unidos de los buques alemanes e italianos que se encuentran en los puertos norteamericanos y su posterior entrega a la Gran Bretaña, sería un acto belicoso que puede tener graves consecuencias.

El orador preguntó después si el Gobierno norteamericano no había exagerado la proposición de transferencia de buques, con objeto de velar el fracaso lamentable del rearme de los Estados Unidos.—(Efe).

Español o extranjero habitante en España. Si eres cabeza de familia, lee las instrucciones de la hoja del Censo que el Estado hará llegar a tus manos y cumpelas pronto.

La aviación inglesa bombardeó Francia el día de Navidad

LOS AVIONES ALEMANES NO VOLARON SOBRE TERRITORIO INGLES

Berlín, 27.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunicó:

"En tanto que la aviación alemana no ha efectuado tampoco, durante el segundo día de fiestas, ningún ataque contra Inglaterra, los aviones británicos atacaron durante dicho día y su noche los aeropuertos, instalaciones portuarias y ciudades del territorio ocupado de Francia. Ha habido muertos y heridos entre la población civil francesa. Las bombas no alcanzaron objetivos militares. Un avión británico cayó derribado por la DCA.

Las baterías de largo alcance del Ejército y de la Marina han abierto esta mañana el fuego contra los navíos enemigos del Canal de la Mancha.—(Efe).

COMUNICADO INGLES

Londres, 27.—Comunicado de los Ministerios del Aire y Seguridad Interior:

"No se ha señalado ninguna actividad aérea del enemigo, sobre este país, durante la noche del jueves al viernes."

Londres, 27.—Comunicado del ministerio del Aire británico:

"Los aviones del servicio de defensa costera han bombardeado hoy la base de submarinos de Lorient y diversos aerodromos de Bretaña. Un caza enemigo fué derribado sobre el mar. Todos nuestros aparatos han regresado indemnes."

Londres, 27.—Comunicado de los ministerios del Aire y Seguridad Interior correspondiente a la tarde del viernes:

"Los aviones enemigos han arrojado bombas esta mañana sobre una ciudad del sureste de Inglaterra, donde produjeron heridas graves a varias personas."—EFE.

Hitler felicita al general LUTZE

Berlín, 27.—El Führer ha visitado al jefe del Estado Mayor, Lutze, para felicitarle personalmente en las vísperas de su cumpleaños. Lutze cumple mañana cincuenta años.—EFE.

Summer Welles recibe al embajador francés

Washington, 27.—El embajador de Francia en los Estados Unidos, Summer Welles, en la que se ha tratado, según declaraciones del embajador, de la situación de Francia.

Añadió que no se ha hablado del problema de la cesión de una base naval a los Estados Unidos en la Martinica y que no hay nada nuevo que señalar a este respecto. Después del acuerdo oficial celebrado hace algunas semanas, quedan algunos detalles que regular. Por último declaró que tampoco ha habido ningún cambio en el problema del abastecimiento de Francia de generos alimenticios norteamericanos.

208 Los ataques británicos del día de Navidad duramente censurados

Personas en batallones de trabajadores por infracción de TASAS

Madrid, 27.—El fiscal superior de Tasas ha dado a la publicación la relación nominal de infractores de la ley de tasas, destinados a batallones de trabajadores por vulnerar las disposiciones.

Esta relación comprende, hasta el veintitrés de diciembre doscientos ochocientos ochenta y tres infractores, pertenecientes a treinta y una provincias. Cifra.

Berlín, 27.—Los diarios alemanes comentan en términos de gran dureza los bombardeos efectuados por la aviación inglesa en el segundo día de Navidad, contra cinco ciudades y poblaciones francesas.

La Prensa pone de relieve el hecho significativo de que las fuerzas aéreas han arrojado bombas sobre las ciudades de sus ex aliados, mientras que la aviación alemana se ha abstenido de toda incursión sobre territorio británico durante las fiestas de Navidad.—EFE.

INDIGNACION EN FRANCIA

Berlín, 27.—La DNB comunica de fuente militar bien informada que los aviones enemigos atacaron en la jornada de ayer, no solamente Burdeos, sino también Saint-Malo, Dinard y Lorient, y que estos ataques han provocado profunda indignación entre la población francesa. Los bombardeos británicos no han sido eficaces; los objetivos de orden militar no sufrieron daños. EFE.

Hallazgos arqueológicos en AMPURIA

Barcelona, 27.—En los últimos días fueron halladas en las excavaciones arqueológicas de Ampuria, varios recintos amurallados, probablemente de Indica, ciudad ibérica al parecer arrasada por Julio César para construir sobre sus ruinas la colonia romana de Ampuria.

En las inmediaciones se ha descubierto también un notable conjunto de antigüedades griegas de gran valor, formadas por objetos de oro y otros objetos del siglo sexto antes de Jesucristo.

Actualmente se efectúan trabajos con la ayuda del Ejército Nacional. Un batallón de trabajadores, ofrecido por el Capitán General de Cataluña, trabaja con intensidad en las excavaciones de la totalidad del recinto romano, el cual parece intacto en gran parte de su enorme muralla, bajo tierra.

En los 32 años que duran las excavaciones estas han ofrecido hallazgos de extraordinario valor. Entre los objetos encontrados figuran piezas de cerámica de los siglos 2, 3, 4 y 5 y de cerámica griega, romana e ibérica, vajillas completas, ánforas, estatuas, bustos y otros objetos.—CIFRA.

FIDELIDAD al mariscal Petain

Albi, 27.—El arzobispo de Albi, en una carta pastoral a sus fieles, a que se agrupan en torno al mariscal Petain.

Después de poner de relieve las altas cualidades del jefe del Estado, el arzobispo de Albi escribe: "Los valores espirituales que en otro tiempo habían sido objeto de admiración demasiado verbales, encuentran ahora una atención real en la reconstrucción nacional. El patriotismo ha sido reemplazado por la educación espiritual, fundamentalmente indispensable en el nuevo Estado."—EFE.

Felicitación de Pascuas al Santo Padre

Ciudad del Vaticano, 27.—Su Santidad el Papa, ha recibido esta mañana, en audiencia especial, a los embajadores de España, Brasil, Argentina, Bélgica y Colombia, que le expresaron sus mejores votos de prosperidad con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Los aviones alemanes no volaron los días de Nochebuena y Navidad

Berlín, 27.—Según ciertas informaciones extranjeras, se había sabido por el Ministerio de Información británica que los alemanes preparaban la invasión de Inglaterra para la noche del 24 al 25, lo que obligó a la aviación inglesa a volar sobre la Mancha y bombardear el territorio ocupado en dicha noche.

Las informaciones inglesas pretenden que los aviones alemanes volaron también sobre el canal de la Mancha.

Con respecto a esta noticia, la Agencia D. N. B. comunica lo siguiente: "De los comunicados del alto mando alemán se desprende que ni el día de Navidad ni la víspera se realizaron operaciones militares por parte de Alemania. El Ministerio de Información inglés ha sido desmentido por el propio ministerio del Aire y el de Seguridad Interior, quienes publicaron el día 25 de diciembre un comunicado que decía que la aviación enemiga no actuó sobre Inglaterra en dicho día. Por lo tanto, corresponde nuevamente a los ingleses haber perturbado con el pretexto de los preparativos alemanes de invasión, la solemnidad de las fiestas de Navidad, al lanzar bombas sobre territorio francés ocupado, con el único resultado de matar algunas personas civiles."—EFE.

Gobierno Civil

CIRCULAR

De orden superior se hace saber al público en general y especialmente a los dueños de Hoteles, Fondas y demás establecimientos dedicados a la venta de comidas que en estos días, incluso el 31 del actual, no se autorizarán fiestas en que se sirvan aquéllas, por continuar vigentes las disposiciones dictadas, regulando dichos actos; debiendo terminar éstos a la una de la madrugada, debiendo evitarse toda clase de ruidosas expansiones que trascendan a la vía pública dándose cuenta todas las Autoridades y Agentes dependientes de la mía, de las infracciones que se cometan, para la imposición, en su caso, de las correspondientes sanciones.

León, 26 de diciembre de 1940.—El Gobernador Civil interino.

Cuando necesite una buena

COLONIA

gida

LA ESPANOLA

Ejercicios para señoritas

En la santa casa de San Ignacio de Loyola (Azpetia) tendrán lugar, próximamente, dos tandas de ejercicios para señoritas.

Dichas tandas serán de la clase llamada económica.

UN BANDEIRA Y NADA MAS

Rectificando

Por error se dijo en la reseña de las fiestas de Pascua, publicada ayer, la comida dada por Auxilio Social en sus comedores, atribuyéndolo al de Ordoño II la minuta servida en el de la calle de Julio del Campo.

Conste así.

LUBRIFICANTES KELVINS

CINE AVENIDA

Moderno local de Espectáculos. Avenida del General Sanjurjo

SABADO 28 de Diciembre de 1940

A las 7 y cuarto tarde y 10 noche

¡¡ENORME ACONTECIMIENTO CINEMATOGRAFICO!!
PRESENTACION DE MAURICE CHEVALIER el genial artista cuyo arte es único en su creación 1940-41, titulada

TRAMPAS

Un CHEVALIER, con toda la gracia de siempre, en un asunto policiaco de gran envergadura, de intrigas misteriosas y desconcertantes, junto a la nueva revelación femenina MARIE DEA. Film moderno, con sus fiestas, bailes; casas de modas etcétera y un desenlace feliz, cuyo final ningún espectador puede prever.

Un film Útil HABLADO EN ESPAÑOL

Asociación Leonesa de Caridad

DONATIVOS DE PASCUAS Y AÑO NUEVO

Don Jacinto Casado, 50 pesetas; Sucesora de Viuda de Casimiro Diez, 500; los niños Carlos y Ana María Colinas, 25.

Auxiliadoras de las Misiones

Estamos celebrando, a una con las Cooperadoras, el Octavario del Niño Jesús en la iglesia de los PP. Jesuitas, predicado por el padre Bezanilla, profesor del Juniorado de la Compañía de Jesús en Salamanca. El domingo, día 29, será la imposición de insignias en la función de la tarde.

PEKUR

evita la caída del pelo.

PEKUR

evita la caspa.

Vida Eterna

OCTAVARIO POR LA PAZ DE LAS NACIONES. AL NIÑO JESUS DE PRAGA.—La Cofradía, Visita Domiciliaria y Ropero del Niño Jesús de Praga celebrarán, en la iglesia de los Capuchinos, desde el día 30 del actual hasta el 6 de enero, solemne octavario al Milagroso Niño Jesús de Praga, pidiéndole por la paz de las naciones.

A las ocho y media, la misa de comunión.

Por la tarde, a las siete, rosario, ejercicio del octavario y sermón. El día dos de enero, último del centenario del Pilar, gran función eucarística de los jueves.

Orador: el Rvdo. P. Cándido de Viñayo, capuchino.

Vida siempre
Clarete Leonés
T.º 1150

CUPON PRO-CIEGOS

EL GORDO EN LEON

Números premiados correspondientes al sorteo celebrado el día 27 de diciembre de 1940:

Premiado con 25 pesetas el número 693 y con 2,50 los siguientes: 93 193 293 393 493 593 793 893 y 993.

DETENCION de una banda de peligrosos atracadores

Preparaban un golpe a mano armada en la Caja del Regimiento Infantería núm. 31, Monte de Piedad y Negociado de Cédulas de la Diputación

Días pasados, el Excmo. señor Gobernador Civil, tuvo conferencias de que por un grupo de peligrosos atracadores se intentaban varios golpes a mano armada en nuestra ciudad, para cuyo hecho estaban provistos de armas automáticas y otros efectos necesarios para llevar a cabo el plan concebido.

Por la Secretaría de Orden Público se procedió a montar un discreto, pero eficaz servicio, encaminado a la detención de los encartados, en el momento preciso.

Las laboriosas gestiones llevadas a cabo por el Secretario de Orden Público, en unión de los agentes Sres. Iglesias, Espinosa, Sandoval y del Amo con la cooperación del Servicio de Información e Investigación de F.E.T. y de las J.O.N.S. de esta capital, se vieron coronadas por el más rotundo éxito.

Convictos y confesos de sus planes, que habían sido elaborados con toda minuciosidad, han sido detenidos:

Ricardo Suárez Ugidos, de 28 años, soltero, chófer, natural de San Sebastián y residente en León, calle Nueva, núm. 1.

Silverio Gómez Casas, de 31 años, casado, jornalero, natural de Villamañán y residente en las Ventas de Nava.

Esteban Galdeano Echarrí, de 40 años, natural de San Mi-

guel de Basauri, y con domicilio accidental en las Ventas de Nava.

Ernesto Fernández García, de 23 años, soltero, natural de Tobarra (Alicante), sin domicilio.

Enrique Guerrero Blanco, de 22 años, soltero, mozo de almacén, natural de León, con domicilio en la calle de Misericordia, núm. 17.

También ha sido detenido el célebre José Casado Herrero, autor del importante robo cometido hace años en el Tesoro de la Catedral de Pamplona.

De las declaraciones prestadas por todos estos sujetos se deduce que tenían preparado un asalto a mano armada, a la Caja del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 31, otro al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de nuestra ciudad y otro al negociado de cédulas de la Excmo. Diputación Provincial.

Han sido ocupadas armas y municiones y artefactos de los que se utilizan para cometer estos delitos.

Parece ser que había algunos complicados, que también han sido detenidos.

Las diligencias instruidas han pasado a la autoridad militar.

Felicitemos a los agentes que han intervenido en tan importante servicio.

Delegación de Industria de León

PESAS Y MEDIDAS

La comprobación periódica de pesas, medidas y aparatos de pesar, correspondiente al año de 1941, que se realizará estampando en los aparatos que resulten aprobados el sello del Estado correspondiente a dicho año, comenzará en León el día 2 del próximo enero. La oficina de comprobación se establecerá en el local del Consistorio Viejo (Plaza Mayor), los días 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de mes de enero y horas de diez a trece y de quince a diecisiete.

Lo que se hace público para conocimiento de los comerciantes e industriales de esta capital que quieren evitarse el pago de derechos dobles por la comprobación a domicilio.

León, 28 de diciembre de 1940.
El Gobernador Civil

CUPOS GASOLINA

Ahorraréis hasta un 40% utilizando el

PULVERIZADOR NACIONAL

Precio, 75 pesetas. Informes: Publicidad "MERQ", Ordoño II, 41, León.

Subpaga de Haberes Militar de Haberes de León

A partir del día 27 del corriente y hasta el día 8 del próximo enero se procederá al pago de los haberes que perciben por la expresada, a los señores Jefes, Oficiales y Suboficiales así como al personal del Cuerpo de Mutilados, de diez a trece de la mañana, los días laborables.

SEBASTIAN HERNANDEZ (Hijo) MEDICO DENTISTA Avenida del General Sanjurjo, núm. 16, 2.º izquierda (Al lado del Cine Avenida).—Consulta: Horas de 10 a 1 y de 4 a 8.

CINE MARI

PALACIO DEL CINEMA

SEGUNDA GRAN SEMANA DE ESTRENOS

Sábado LA CANCION DEL DESIERTO Producción Ufa por ZARAH LEANDER, la famosa actriz. Copia en Español

Domingo BAILANDO POR EL MUNDO Producción Tobis en Español llena de novedad, gracia e interés.

Su localidad preferida, para cualquiera de las películas enumeradas, puede adquirirla en el SERVICIO DE COMODIDAD, que la Empresa ha establecido en la Avenida del General Sanjurjo. CASA OLIDEN.

Horas de Despacho: Mañana de 11 a 1; tarde de 4 a 8.

Compañía Artística de Leones

Con objeto de ampliar el número de esta Compañía, se inscriban para ser admitidos los que tengan aptitud, y deseen perfeccionarse en el arte de la música. La inscripción puede hacerse los días de siete y ocho y media en el estudio de calle de Bayón, número 6.

ASTILLAS

Para cocina y calefacción. Pídale en Renneva, 22, D.

INDUSTRIA CARBONERA

Teléfono 1453.

NECROLOGICA

En San Vicente de Castrelos (Barcelona), ha fallecido, en plena juventud, pues sólo contaba 18 años de edad, la virtuosa señorita, doña Gelita Unzueta Gutiérrez.

A sus afligidos padres y especialmente al profesor de la Escuela de Comercio de esta capital, don Félix Unzueta, particular amigo nuestro y tío de la finada, enviando el testimonio de nuestro sincero pésame.

—En Lumbrera (Salamanca) ha entregado su alma a Dios la rápida enfermedad doña Ana Sánchez Peral, hermana del Sr. Miguel Sánchez Peral, secretario de la Comisión de Investigación y Vigilancia de la mañá. Tanto a este como al esposo y a los hijos, acompañamos el dolor que les aflige.

Muebles de lujo y económicos. El mayor partido.

Muebles Gómu

Almacenes: Cervantes, 8. Plicado. León.

El P. Maximino Carreras

Ha sido destinado a Gerente como superior de aquel Colegio de Agustinos, el Rvdo. P. Maximino Carreras, agustino actualmente en este Colegio de León, donde varias ocasiones desempeñó importantes cargos.

La simpatía y amabilidad del padre Maximino le conquistó siempre muchas sinceras amistades por lo que su marcha será muy lamentada.

Prosperidades en su nuevo cargo y... que vuelva pronto a León.

Excmo. Ayuntamiento de León

Séptimo Depósito de Sementales

ANUNCIO

El día 31 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en las oficinas de este Establecimiento (Cuartel de San Marcos), la subasta para la adjudicación del fieno que produzca el ganado de este Establecimiento. Los concursantes que deseen tomar parte en la misma, presentarán sus proposiciones antes de las nueve de la mañana de la citada fecha, dirigidas al Primer Jefe.

A la mencionada hora de las once, se procederá a la apertura de las mismas, adjudicándose el concurso, objeto de esta subasta a la proposición que más ventajosa resulte, a juicio del Primer Jefe para los intereses del Estado.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en las oficinas del mismo todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios, será de cuenta del adjudicatario.

León 24 de Diciembre de 1940. El Comandante Mayor, Juan Escarda.

FRUITEROS

REVENDEDORES

No comprar naranjas ni mondarina, sin antes consultar con el Almacén de la Avda. de la República Argentina. Letra M.

SANTO EVANGELIO

DOMINGO DE LA OCTAVA DE NAVIDAD

En aquel tiempo estaba el padre y la madre de Jesús maravillados de aquellas cosas que de él se decían. Y les bendijo Simeón, y dijo a María, su madre: He aquí que éste es puesto para la caída, y para levantamiento de muchos en Israel, y para señal a la que se hará contradicción. Y una espada traspasará el alma de tí misma, para que sean descubiertos los pensamientos de muchos corazones. Y había una profetisa llamada Ana, hija de Phanuel, de la tribu de Aser: ésta era ya de muchos días, y había vivido siete años con su marido desde su virginidad. Y esta era viuda, como de ochenta y cuatro años; que no se apartaba del templo sirviendo día y noche en ayunos y oraciones. Y como llegase ella a la misma hora alababa al Señor y hablaba de él a todos los que esperaban la redención de Israel. Y cuando lo hubieron todo cumplido, conforme a la ley del Señor, se volvieron a Galilea a su ciudad de Nazareth. Y el niño crecía y se fortificaba estando lleno de sabiduría; y la gracia de Dios era en él.

(San Lucas LI, 33-40)

REFLEXIONES

Mandaba la ley mosaica que todo primogénito fuese consagrado al Señor. En el templo de Jerusalén, María cumple con la prescripción legal presentando su hijo al Señor. Estaba exento de presentarse, pues el que era Señor del templo no tenía por qué presentarse en él. Quiere con esto enseñarnos la necesidad de obedecer a la ley divina. Y esta obediencia, que debiera traer para su madre la dicha, es causa de su mayor dolor al oír las palabras de Simeón: "Una espada traspasará tu alma. Tu hijo será blanco de contradicción". El dolor empieza a punzar en el corazón de María por lo que ha de padecer su amado Hijo.

Simeón habla en nombre de Dios, pues sólo El pudo inspirarle aquel cántico de alabanza en presencia de aquel niño que viene a salvar al mundo.

El dolor a todos nos flagela... no distingue cunas ni razas. La venerable figura del anciano Simeón aparece sobre la cuna para decir al niño, que en ella duerme, las mismas palabras que pronunció en el templo de Jerusalén: "Una espada traspasará tu alma".

Todos sentimos el filo de esta espada en nuestro corazón. Dolor en la juventud, dolor en la ancianidad, dolor en las riquezas y dolor en la pobreza. Y, a pesar de que el dolor es triste condición del hombre sobre la tierra, Dios no crió al hombre para sufrir, sino para su gloria. El hombre extravió su camino queriendo convertir la tierra en cielo y así se condenó a sí mismo a marchar perpetuamente por la senda de la desventura. Sin embargo, Dios, pródigo en misericordia, envió a su Hijo para enderezar los caminos del hombre y, para que en este destierro tan doloroso no le acobardase, puso en la tierra el doble ejemplo de su Hijo y de su santísima Madre para alentarnos en nuestras debilidades y desmayos. Ante tales ejemplos aceptemos con resignación el dolor y las contradicciones de esta tierra, pues su recompensa la encontraremos en el cielo.

PAX

Polvos boratados

TALKER

los mejores los más baratos.

MOTORES ELECTRICOS
Corriente alterna trifásica, varias marcas, nuevos y usados, de 1/2 a 50 H.P. Entradas inmediatas. Delegado comercial de ventas, MANUEL G. DUCAL, Avda. Rep. Argentina, núm. 10. 2.º. Teléfono 1401.

ANUNCIOS VARIOS

MECANOGRAFIA, Contabilidad, Sagasta, 4.
TRAPERIA Carera Astoria, núm. 6. Se compra toda clase de trapo papel y bucos y se venden trapos para limpieza y bayetas para saca brillo.
"PEMARTIN" Coñac de fama mundial. Pedidos: Teléfono 1802. León.
COMPRO cualquier cantidad de semilla linaza miel de abejas, genciana raíz y cornezuelo centeno. Valeriano Campesino, Avenida de Palencia, 1. (Casa Valeriano Gutiérrez), León.
MECANOGRAFIA, taquigrafía, idiomas, Academia Franco. Rúa, 49.
VENTA importante: frascos vacíos, garrafas y aceites sustitutos linaza. Agencia MERQ, Ordoño II, 41.
NEUMATICOS inútiles, compramos partidas. Pago contado. Apartado 8041. Madrid.
ARBOLES FRUTALES, Gran Depósito en León de uno de los mejores viveros de Sabinán (Zaragoza). Visítelo, en Ramiro Balbuena, 11.
PROFESORA de 1.ª Enseñanza, se ofrece para lecciones a domicilio. Razón: Tífo 1942.
TRASPASO cantina económica con vivienda. Razón esta Administración.

HABITACION matrimonio dos amigos, con pensión o solo dormir, se cede. Razón en esta Administración.
VENDO radio "Philips" último modelo. Todas ondas. Informes esta Administración.
EXTRAVIOSE pulsera platino. Se gratificará a quien la entregue a D. Máximo Franco, Alcázar de Toledo, 10.
TIENDA bebidas muy antiguas y acreditadas, se traspasa. Informes: Agencia Cantalapedra.
SE TRASPASA bar cantina, con buena clientela. Informes en esta Administración.
URGE venta modernísimo aparato de Radio, tres ondas, de ocasión. Razón en esta Administración.
PULSERA oro platino, señora, extravióse. Se gratificará devolución. Avda. Condes de Sagasta, 11. Sr. Oñate.
VENDO casa sitio céntrico en esta ciudad, renta anual, 2.000 pesetas. Para informes: Manuel Suárez Díaz, Alvaro López Núñez, 3.
SE CEDEN dos habitaciones con derecho a cocina. Informes en esta Administración.
MODISTA, precios económicos, se ofrece. Razón: Maruja, San Pedro, 9. Pral. Deba.

blico que el próximo día trece de enero de 1941, a las once de su mañana, y bajo la presidencia del señor alcalde, se procederá a la subasta por pujas a la llana, para arrendar por término de un año, y en la cantidad de ciento veinticinco pesetas, la parcela de este Ayuntamiento sita en término de Trobajo del Cerecedo.

León, 27 de diciembre de 1940. El Alcalde, FERNANDO G. REGUERAL.

XXX

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 del actual, proceder al saneche de la calle de Fernández Ca dóniga, siendo preciso expropiar las fincas números 5, 7, 9 y 9 duplicado de dicha calle y la número 3 de la Plaza de las Concepciones, se pone en conocimiento de los interesados, que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden formular las reclamaciones que crean pertinentes contra el oportuno proyecto, en las oficinas de la Secretaría municipal.

León, 27 de diciembre de 1940. El Alcalde, FERNANDO G. REGUERAL.



Al amparo de los medicamentos alemanes

La vida llegó a ser más digna de ser vivida. Epidemias y dolores ya no son como antaño tan temibles y tristes compañeros de nuestra existencia. Hoy se curan muchas enfermedades contra las que nada podía antes la ciencia médica. Haber contribuido a ello más que ninguna es el mérito que corresponde a la ciencia e industria químico-farmacéutica alemanas. La escrupulosa producción siempre exacta de los medicamentos alemanes que les valió la confianza absoluta del mundo entero, al cual se suministran aun en plena guerra, es más que un éxito científico-comercial, una ingente obra ética que favoreciéndolos une a los pueblos del mundo.

LOS PRODUCTOS ALEMANES

al restablecerse juntamente con la paz, la normalidad en las relaciones comerciales, volverán a encontrar la grata acogida que ya les están preparando sus amigos españoles, puesto que continúan

SIEMPRE EN VANGUARDIA

SERVICIO DE PUBLICIDAD - FERNANFLOR, 6 MADRID

ANUNCIOS OFICIALES

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento proceder a la constitución de un Grupo Escolar en el barrio de las Ventas de Nava esta ciudad por un presupuesto de ciento nueve mil doscientas una pesetas con nueve céntimos, se pone en conocimiento del público que esta subasta se celebrará por pliego cerrado, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delogue de transcurridos veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once de la mañana. Los pliegos de condiciones reintegrados y en sobre se presentarán en las oficinas de la Secretaría municipal el día hábil anterior a la celebración de dichos actos, hasta las once horas en que se cerrará el expediente de admisión, debiendo de acompañarse el resguardo de haber consignado el depósito provisional equivalente al cinco por ciento del importe de dicha subasta, quedando el adjudicatario obligado a elevar el plazo de diez días, al doble como depósito provisional, que quedará como fianza definitiva para responder del exacto cumplimiento del contrato.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal para su examen en las horas laborables de diez a doce de la mañana. Los pliegos se presentarán con el depósito provisional al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de años vecino de en nombre propio (o en representación de D.) entro del proyecto de anuncio de esta para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar en el barrio de las Ventas de Nava de esta ciudad, y de las condiciones facultativas y económicas administrativas de la misma, aceptándolas íntegramente, se comprometo a realizar dichas obras en la cantidad de pesetas (en letra) y a otorgar el oportuno contrato si le fuera definitivamente adjudicado.

León, ... de de 1941. León, 27 de diciembre de 1940. El Alcalde, FERNANDO G. REGUERAL.

XXX

Se pone en conocimiento del público

POLVOS BORATADOS TALKER

IMPORTANTE Comercio de Ultramarinos

Se TRASPASA por enfermedad del dueño. Está situado en el centro más céntrico de León; acreditadísimo; con clientela numerosa, limpia y segura. Venta diaria muy abundante. Informes: "AGENCIA CANTALAPIEDRA", Bayón, 3.
MANTEQUERA LEONESA
laboración de mantecillas finas. Primera marca española.
Quilones, s. León.

Actividad de patrullas en el frente de Cirenaica

LA AVIACION ITALIANA ACTUA EFICAZMENTE

COMUNICADO ITALIANO

Roma, 27.—Comunicado número 206, del Gran Cuartel General de las fuerzas italianas:

Continúan los duelos de artillería y la actividad de patrullas en la región fronteriza de la Cirenaica. Intensa actividad de nuestra aviación. Se han efectuado bombardeos contra los navíos que se encontraban en la rada de una base avanzada, contra los emplazamientos artilleros y contra los medios avanzados. Nuestros cazas, han atacado una fuerte formación de aviones "Gloster" y han derribado a tres. Uno de nuestros aparatos no ha regresado. En aguas de Cirenaica, uno de nuestros hidroaviones ha atacado y bombardeado eficazmente a un submarino enemigo.

En el frente griego, actividad de la artillería, así como ataques locales. Nuestros bombarderos han atacado las instalaciones portuarias del enemigo y los navíos que se encontraban en los puertos y otros objetivos interesantes para las operaciones terrestres. Gracias a la inmediata intervención de nuestra caza ha fracasado un intento de ataque enemigo contra una de nuestras bases. Fueron derribados tres aviones "Blenheim".

En el Africa oriental, sin novedades de importancia que señalar.—EFE.

COMUNICADO GRIEGO

Atenas, 27.—Comunicado número 61, del Alto Mando de las fuerzas griegas:

"Afortunadas operaciones locales han permitido el avance de nuestras tropas la ocupación de posiciones enemigas. Hemos capturado prisioneros y considerable cantidad de material".—EFE.

xxx

Atenas, 27.—Comunicado del Ministerio de Seguridad Interior:

"La jornada ha transcurrido en calma en el interior del país. Al retirarse de Argirocastro, los italianos se han llevado en rehenes a 49 griegos notables de la región, entre ellos abogados, comerciantes y judíos".—EFE.

COMUNICADO INGLES

El Cairo, 27.—Comunicado del Cuartel General de las fuerzas aéreas británicas en Oriente Medio, correspondiente al viernes, día 27:

"Los aviones de una escuadrilla británica derribaron a dos cazas italianos del tipo "Fiat" en el desierto occidental, ayer. Otros cuatro aparatos enemigos fueron seriamente perjudicados por esta misma escuadrilla, pero su destrucción no ha sido confirmada. El día 24 de diciembre, se efectuó un ataque contra los terrenos de aterrizaje enemigos de Cassala. Todas las bombas arrojadas cayeron en la zona atacada".

Se refirió después el orador al reajuste efectuado en el seno del Alto Mando militar y dijo que se había hablado más de lo necesario sobre un "relevo de la guardia". "Es ridículo creer—añadió—que este simple cambio haya tenido repercusiones en el pueblo y en los hombres del régimen. Tenemos la certeza de que la victoria será nuestra y estamos igualmente convencidos de que los sacrificios realizados aumentarán la grandeza de nuestra generación".—EFE.

SUSCRIPCIÓN OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN, demostraréis vuestra igualdad de leoneses, y habréis colocado vuestro dinero al mayor interés y con la mayor garantía.

Las obligaciones de 500 pesetas del Ayuntamiento de León, rentando el cuatro por ciento libres de impuestos, es la mejor inversión para vuestro capital.

da. El día de Navidad no se efectuó ninguna acción de bombardeo. Se llevaron a cabo vuelos de reconocimiento y las patrullas de combate actuaron activamente.

En un vuelo de reconocimiento por encima de Nápoles, nuestros aviones tropezaron con un bombardero italiano, al que derribaron en el mar envuelto en llamas.

En Albania meridional fué atacada por nuestros aviones la ciudad de Trionco. Fueron bombardeados los depósitos y construcciones militares de dicha ciudad. Nuestros bombarderos fueron interceptados por grandes formaciones de cazas enemigos, a algunos de los cuales se les vió abandonar el ataque por haber sufrido, en apariencia, daños.

Todos nuestros aparatos regresaron indemnes.—EFE.

xxx

Atenas, 27.—Comunicado del Cuartel General de las fuerzas aéreas británicas en Grecia:

"Las reales fuerzas aéreas bombardearon ayer los depósitos y construcciones y líneas férreas de Trionco, al sur de Valona, don de las bombas cayeron en la región atacada. Nueve cazas enemigos salieron al encuentro de nuestras escuadrillas, produciéndose un combate aéreo. Todos nuestros aparatos regresaron indemnes de esta operación".—EFE.

Negociaciones Cartelera franco-niponas

Vichy, 27.—Van a comenzar en Tokio negociaciones comerciales franco-japonesas para regular el intercambio comercial entre el Imperio del Sol Naciente y la India China Francesa. Para participar en estas negociaciones han llegado de legaciones francesas, una procedente de Vichy y la otra de la India China.

Importante discurso de Farinacci

Milán, 27.—El ministro de Estado, Farinacci, ha pronunciado en Cremona una alocución en el curso de la cual se refirió a los problemas actuales de mayor importancia. "Si los ingleses declaran—vino a decir el ministro—que el Mediterráneo es el frente principal de la guerra y que oponen a Italia una buena parte de las fuerzas de su Imperio, los italianos pueden mostrar se orgullosos. La victoria no se decide aquí en una batalla; la batalla se decide alcanzando el objetivo propuesto. Este objetivo será indubitablemente alcanzado, con toda la seguridad inspirada a las dos naciones amigas, por Hitler y Mussolini".

Se refirió después el orador al reajuste efectuado en el seno del Alto Mando militar y dijo que se había hablado más de lo necesario sobre un "relevo de la guardia". "Es ridículo creer—añadió—que este simple cambio haya tenido repercusiones en el pueblo y en los hombres del régimen. Tenemos la certeza de que la victoria será nuestra y estamos igualmente convencidos de que los sacrificios realizados aumentarán la grandeza de nuestra generación".—EFE.

Los yankis abandonarán el Japón en enero

Tokio, 27.—El "Tokio Nichi Nichi" dice que los Estados Unidos tienen la intención de invitar a todos los súbditos norteamericanos que viven en el Japón a que abandonen este país lo más tarde a fines de enero. También se prohibirá a los barcos norteamericanos que fondeen en puertos nipones desde el 31 de enero.

Se recuerda que en el curso de las últimas semanas, los buques norteamericanos que regresaban desde Shanghai y Manila a Estados Unidos, lo hicieron directamente sin escalas en puertos japoneses como hasta ahora había sido habitual.

También se cree saber que durante el próximo mes de enero varios navíos norteamericanos llegarán a Yokohama y otros puertos japoneses, procedentes de Honolulu, con objeto de recoger a los ciudadanos de los Estados Unidos.

El portavoz de la oficina de Información ha declarado a los periodistas que no se poseen noticias oficiales respecto a estos rumores.—EFE.

Los Delegados de Hacienda se harán cargo del "Subsidio" y "Plato Unico"

Madrid, 27.—El "Boletín Oficial del Estado" ha publicado hoy una orden para cumplimentar las leyes de 5 de noviembre y 16 de diciembre últimos en la que se dispone que a partir del primero de enero, la Dirección General de Propiedades y Contribuciones se hará cargo de la administración central de los arbitrios denominados "Subsidio" y "Plato Unico", por medio de los delegados de Hacienda.

Los organismos actualmente competentes en dicho arbitrio entregarán a los delegados de Hacienda toda la documentación, índices, registros y matrículas. Los agentes, inspectores y demás personal afecto en la actualidad a la exacción del mencionado servicio, continuarán en el servicio de las órdenes de las jerarquías de Hacienda, y bajo la potestad y disciplina de las mismas, sin que esto implique alteración jurídica y administrativa del referido personal.

Desde primero de enero cesarán en la gestión de recaudación, inspección y reclamaciones concernientes a los citados arbitrios, los organismos no dependientes de Hacienda.—Cifra.

El capital leonés debe contribuir al engrandecimiento de nuestra ciudad suscribiendo OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN.

Un cuatro por ciento de interés libre de impuestos garantizado con todos los ingresos del Ayuntamiento de León, tendrá usted al suscribir OBLIGACIONES DEL EMPRESTO MUNICIPAL.

INFORMACION DESMENTIDA

Dublin, 27.—La presidencia del Consejo de Irlanda, desmiente oficialmente las informaciones según las cuales el presidente De Valera había declarado en el discurso pronunciado recientemente por radio, acerca de las relaciones con Inglaterra y Alemania, que nunca se había intentado presionar a Irlanda por medio de amenazas o intimidaciones.

La presidencia afirma que De Valera no mencionó en absoluto a Alemania e Inglaterra en dicho discurso. Añade el comunicado que De Valera declaró en dicho discurso que su mayor preocupación era la posibilidad de que se produjera una crisis que obligara al pueblo irlandés a luchar de nuevo desesperadamente por su libertad.—EFE.

Gran interés y mayor garantía tendrá usted para su capital suscribiendo OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN.

La emisión de OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN, está asegurada por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Herrero, Banco Mercantil, Banco Santander, Banco Urquijo Vascongado.

PAGAS extraordinarias a obreros y empleados

A la relación de empresas y patronos que, respondiendo al llamamiento hecho por el excelentísimo señor Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, para que con motivo de estas tradicionales fiestas de Navidad se abonara alguna paga extraordinaria a obreros y empleados, tenemos que agregar hoy otros dos nombres.

La Señora Viuda de don Jacobo Modino, ha hecho entrega a sus obreros y empleados, de una paga extraordinaria.

Cervezas de León, por mediación de su gerente, don Braulio Monzó, ha donado también a sus obreros y empleados, dos pagas extraordinarias.

Tan generosos rasgos de desprendimiento, llenos de hondo sentido de hermandad, ponen muy alto el nombre de quienes los hacen.

Mucho celebraríamos poder registrar, durante estos días, en nuestras columnas, los nombres de nuevos donantes.

TURNOS DE FARMACIAS

Turno de semana.—De 1 a 3 de la tarde: Sr. Arienza. Calle de la Rúa: Sr. Escudero. Calle Cervantes. Noche: Sr. Véllez.

TEODORO JEON

Enfermedades de la mujer, asistencia a partos, operaciones Ordoño II, 20. Pral. deha. Teléfono 1458. De 10 a 2 y de 4 a 6.

¡SEÑORA! ¡SEÑORITA!

Permanente sin hilos, 7 Ptas. Solriza. 12 Cortes de pelo en todas sus formas. Peluquería EL ASEO. General Mola, 3. León. No con fundirse, Peluquería Castro.

GASOGENO "DUX"

Instalación rápida. Informes PUBLICIDAD MERQ

El tiempo

Tan frío como el día anterior (en que el termómetro marcó diez grados bajo cero a las ocho de la mañana) fué el día de ayer.

Y con la misma "tónica" de frío seco, helador, que se mete como cuchillo y aplasta como una apisonadora a la vez.

Luego luce el sol. Un sol que se toma a ras de suelo donde se puede, arrojados en la pared, porque es la mejor alegría de estos días de ceramanto "siberianos".

EL 31 DE DICIEMBRE será confeccionado el Censo de Población de España

Cada diez años, precisamente en los terminados en cero, se efectúa esta operación

Desde hace cuarenta y dos siglos las naciones civilizadas confeccionan sus Padrones de habitantes

DIRIGENTES SEPARATISTAS PROCESADOS

Barcelona, 27.—Contra los exconsejeros de la "Generalidad" han sido instruidos expedientes por el Tribunal de responsabilidades políticas, Puig y Ferrer, Iglesias, Diaz Sandino, Closes, Arturo Fernández y contra el ex director de "La Vanguardia" Agustín Calvet. Se instruyeron durante el período rojo. —Cifra.

GAMERO DEL CASTILLO EN SEVILLA

Sevilla, 27.—El ministro vicesecretario del Partido, señor Gamero del Castillo, que se encuentra pasando las Navidades en esta capital, ha conferenciado con los mandos y jerarquías de la Jefatura Provincial. Se informó de todos los problemas que afectan a la capital. —Cifra.

CAMPANA PRO SEMINARIOS

Barcelona, 27.—En el palacio episcopal se ha reunido por primera vez, bajo la presidencia del prelado, la Junta de honor de la campaña pro seminarios, que trató del estado de los dos seminarios que se encuentran en Barcelona y de proceder a su reconstrucción, puesto que quedaron deteriorados por la horda. También se habló de la campaña para desarrollar en todas las diócesis para solicitar donativos. —Cifra.

FESTIVAL ESCOLAR

Madrid, 27.—Esta mañana se celebró un festival en el Cine Capitol, al que asistió el hijo de su al-

teza el Jefe, acompañado de los del ministro de Educación Nacional.

El inspector jefe de Madrid explicó a los asistentes el carácter pedagógico y cultural de la película proyectada.

Por la tarde se celebró en el Instituto "Ramiro de Maeztu" una función en honor del hijo del Jefe. Al finalizar el acto se interpretaron los himnos Nacional y del Movimiento. —Cifra.

REGRESA A MADRID EL MINISTRO VICESECRETARIO DEL PARTIDO

Sevilla, 27.—Ha marchado a Madrid el Ministro-Vicesecretario del Partido, señor Gamero del Castillo. —Cifra.

14 GRADOS BAJO CERO

San Ildefonso, 27.—El frío es muy intenso. La temperatura mínima ha sido de 14 grados bajo cero. —Cifra.

EN MEMORIA DE UNOS MARTIRES

Santander, 27.—Se ha conmemorado el cuarto aniversario del asesinato por los rojos de los 187 cautivos en el buque prisión "Alfonso Pérez". Se celebró un funeral en la iglesia del Cristo, con asistencia de todas las autoridades y jerarquías. El Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento depositó una corona ante el monumento levantado en memoria de las víctimas. Por la tarde se celebró un Via Crucis. Durante todo el día ondeó la bandera a media asta en el balcón del Ayuntamiento. —Cifra.

El 4 de junio último se dictó el siguiente Decreto de la Jefatura del Estado:

"Por la ley de 15 de mayo de 1920 se ordenó que el 31 de diciembre de dicho año, y en igual día cada diez años de los sucesivos, se hiciera el Censo de Población de España. En su cumplimiento se realizaron los censos de los años 1920 y 1930, siendo éste el último ejecutado en España.

A base de la inscripción de 31 de diciembre de 1940, se va a llevar a cabo un nuevo censo, y, dadas las circunstancias especiales que concurren en la situación del país después de la Gloriosa Cruzada, su importancia es superior a la de todos los anteriores. Tanto la población de hecho, como la derecho, ha sufrido grandes variaciones con motivo de la guerra, y, especialmente en la última, desempeñan importante papel los desaparecidos y ausentes que, preceptivamente, han de seguir figurando.

Las normas para su realización deben recoger las experiencias adquiridas, especialmente en los dos censos últimos, y procurar una más rápida ultimación de los trabajos. Con este fin se anticipó la ordenación del censo de entidades de población, así como otros trabajos previos del censo a realizar, y se han redactado nuevas instrucciones para su ejecución.

El país ha de responder con todo entusiasmo a la realización de este importante servicio, que sirve de base legal para otros muchos de la Administración pública.

En su virtud, a propuesta del ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo primero.—El día 31 de diciembre del año actual, y con referencia al instante de su medianoche, se realizará el empadronamiento de los habitantes de España, para formar el Censo general de la población.

Artículo segundo.—La Dirección General de Estadística queda encargada del servicio, que efectuará mediante Juntas provinciales y municipales en el territorio de este régimen administrativo, y por coordinación con los apropiados organismos oficiales en territorios extraños a él.

Artículo tercero.—El contenido inscripcional, forma de recogida de cédulas, plazos, trámites, requisitos y demás circunstancias, se ajustarán a las instrucciones dictadas por el Ministerio de Trabajo y que se aprueban por este Decreto.

secretario y las Juntas municipales del Censo de la Población, presididas por los alcaldes e integradas por el comandante militar de la Plaza, el juez municipal, el delegado local de FET y de las JON-S, el delegado sindical local y el párroco más antiguo.

La Dirección General de Estadística, por medio de sus secciones central y provinciales y las Juntas citadas, ha organizado los múltiples trabajos preparatorios en los que figuran la impresión y reparto de millones de cédulas de inscripción, nombramiento de secciones y agentes para cada cien familias y la impresión y difusión de las instrucciones necesarias para que el nuevo Censo de Población de España sea todo lo perfecto y rápido que el Caudillo ordena.

ANTIGUO ABOLENGO DEL CENSO

Hace veinte siglos la capital de Judea rebosaba de gentes que acudían a inscribirse en el Censo decretado por el emperador Augusto. Y el cumplimiento de este deber de ciudadanía fué el motivo externo y ocasional de que, según las profecías, naciera en Belén el Salvador del Mundo.

Hoy, en los días en que la cristiandad conmemora la gloriosa iniciación de nuestra Era, la España de Franco se dispone a formar su primer censo imperial.

Siempre fué necesario el Censo de Población. El Censo de Augusto es relativamente cercano. Veintidós siglos, antes, es decir, hace cuarenta y dos siglos, ya existían Imperios que contaban y clasificaban sus habitantes.

Siempre fué solemne el Censo de Población, asociado en su origen por todos los pueblos a las ceremonias religiosas.

Más nunca fué tan necesario y solemne en España como ahora en que la Patria ha de recontar y diferenciar a sus hijos por primera vez después de la trágica noche de mil días.

Las instrucciones aprobadas por el leído Decreto marcan a la Dirección General de Estadística, a los Gobiernos Civiles y a los alcaldes la obligación de hacer llegar a todo español el convenio de que para él y para España es de vital interés la formación de un censo perfecto.

ESPAÑA NECESITA SABER CUANTOS SON SUS HABITANTES

Millares de exigencias políticas, de necesidades administrativas, de conveniencias nacionales y de ventajas internacionales pueden ser alegadas para demostrar que el Censo de Población es primordialmente necesario a toda nación civilizada, y para probar que de la imperfección de este esencial y básico servicio se derivarían hondos y extensos daños que forzosamente habrían de pesar sobre todos y cada uno de los habitantes.

Mas una sola razón y un solo sentimiento hemos de reafirmar: La razón es que si la mayor fuerza

de un Estado; la fuerza fuente de todos los demás, es el número y condición de sus habitantes, España necesita saber cuántos y cómo son los suyos para poder decir al mundo y poder decirse a sí misma: "He aquí mi fuerza".

Y el sentimiento es, que si siempre fué un honor ser español, hoy es un honor y un orgullo. Y el que no se inscriba en el Censo, si es español, se avergüenza de serlo, y si es extranjero, hiere a la nación que le da hospitalidad.

En los países de patriotismo fuerte, los naturales hacen largos y costosos viajes para estar en su Patria un instante; el instante a que ha de referirse el Censo de Población. El pueblo español ha de probar ahora que su patriotismo no cejó sólo al cesar el peligro contra el que se alzó en pujante Cruzada.

La realidad de España en guerra negó muchas leyendas calumniosas. Para reafirmar su realidad en la paz necesita toda la verdad, y, en definitiva, el censo es la verdad total de una nación obtenida por la suma de la verdad de cada uno de sus habitantes.

DEL CENSO NO SE DERIVAN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Bien sabemos que la inmensa mayoría de los españoles no recela nunca decir la verdad, ni duda el cumplimiento de sus obligaciones, pero siempre habrá una minoría a la que es conveniente advertir que es pasarse de listo el no inscribirse, o falsear su inscripción en la Hoja del Censo. Esa pueril ingenuidad, frecuente en países retrasados, no proporciona ventaja alguna, y, en cambio, puede acarrear el perjuicio directo de una grave sanción y contribuir a los daños que en diversos aspectos se derivan de un censo incompleto o inexacto para la nación, la provincia, el Municipio y los diferentes grupos de clasificación a que pertenece el negligente o falsario que, por su punible ocultación o mentira, no se cuenta.

La característica que diferencia a la Hoja del Censo del padrón de cédulas, de vecinos, de cartillas de abastecimientos, etc., es que de la Hoja del Censo no se derivan derechos ni deberes personales, cargos ni beneficios directos para quien la inscribe ni para los que se inscriben. En las Oficinas de la Dirección General de Estadística sólo manejamos números. Nadie habrá visto una estadística de nombres y apellidos. El Censo de Población sirve para todo al legislador y al gobernante, y no sirve para nada al recaudador, y al policía.

Si no pueden oponerse recelos, tampoco hemos de suponer desidia. Todo español tiene ya la certeza de que el abandono de un derecho o el evadir un deber es hacer el juego a quienes nos motejan de ignorantes e ingobernables. Odiosa mentira que no podrá ser ya más explotada en nuestro daño.

Arturo PEREZ CAMARERO

Se agrava la situación en la frontera de Thailandia

Los thailandeses han sufrido 80 bajas

Tokio, 27.—La agencia Domey comunica que los incidentes fronterizos entre las tropas thailandesas y franco-indochinas, que habían cesado casi por completo en los últimos días, se han reanudado el veinticuatro de diciembre. Las fuerzas armadas thailandesas abrieron fuego contra las tropas indochinas situadas en los alrededores de Savonkhet. Las tropas de Indochina atacaron en represalia a las unidades thailandesas que se encontraban cerca de Kemmarat. La lucha encarnizada duró bastante tiempo y se desarrolló en este último lugar.

región de Nakompano, que las tropas thailandesas han rechazado el 24 de diciembre un ataque de doscientos hombres del Ejército franco-indochino. Según el comunicado thailandés, las posiciones de Indochina han sido completamente destruidas. —EFE.

Homenaje a la Virgen del Pilar

Zaragoza, 27.—Los periodistas zaragozanos rendirán el domingo su homenaje a la Virgen del Pilar. Le ofrecerán un pergamino y una pluma simbólica de oro. Asistirá al acto todo el personal de los tres periódicos locales. —Cifra.

COMUNICADO SIAMES

Tokio, 27.—El Alto Mando del Ejército thailandés comunica con referencia a las hostilidades en la

« PROA »

Diario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

IMPRENTA

SE CONFECCIONAN TODA CLASE DE IMPRESOS Y TRABAJOS COMERCIALES
Oficinas: Avda. José Antonio Primo de Rivera, núm. 1.
Teléfono, 1965

CONSTITUCIONES DE LAS JUNTAS

En cumplimiento de este Decreto se han constituido las Juntas provinciales del Censo de la Población, presididas por los gobernadores civiles, e integradas cada una por el gobernador militar, un magistrado, el delegado provincial de FET y de las JON-S, un sacerdote representante de la Provisoria de la Diócesis y el jefe provincial de Estadística como

Texto íntegro de la Ley de Reforma Tributaria

(Continuación)

CAPITULO I

Contribución territorial

Artículo primero.—Durante el ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno se elevarán los líquidos impositivos de la riqueza rústica en la siguiente proporción:

a) Amillaramiento de la primera Sección sesenta y siete por ciento.

b) Amillaramiento de la segunda Sección, ciento por ciento.

c) Avances catastrales y registros fiscales, veintiséis por ciento.

Artículo segundo.—Se exceptúan de la elevación a que se refiere el artículo anterior:

a) Los pueblos adoptados conforme a lo dispuesto en el Decreto de veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.

b) Las fincas cuyos valores fueran declarados por virtud de lo establecido en la Ley de cuatro de marzo de mil novecientos treinta y dos. Las características fiscales de dichas fincas deberán ser objeto de revisión inmediata.

c) Los pueblos de la provincia de Guipúzcoa, cuyos amillaramientos se aprobaron en mil novecientos treinta y nueve.

d) Quienes puedan acogerse a las normas sobre reclamaciones que dicte el Ministerio de Hacienda haciendo uso de la autorización que al efecto se le concede.

Artículo tercero.—A partir de primero de enero de mil novecientos cuarenta y uno el tipo de imposición estatal de toda la riqueza rústica se unifica en el diecisiete y medio por ciento. Quedan suprimidos los recargos de dieciséis centésimas y transitorio del diez por ciento, subsistiendo el recargo municipal para combatir el paro obrero en los Municipios en que esté establecido ya, pero reducido al seis y medio por ciento de la cuota estatal.

Mientras no se disponga lo contrario, tampoco será de aplicación el párrafo anterior a los pueblos adoptados conforme al Decreto de veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y nueve.

Artículo cuarto.—Por el Ministerio de Hacienda se procederá a rectificar el repartimiento para mil novecientos cuarenta y uno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos anteriores.

Artículo quinto.—La riqueza imponible amillarada se rectificará en su valoración, con efecto desde primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos, conforme a lo dispuesto en el presente artículo. El Ministerio de Hacienda, teniendo en cuenta el desarrollo e intensificación de la producción y el movimiento de los precios, determinará las cifras imputables a cada provincia de modo global y, mediante aplicación del tipo precisado en el artículo tercero, someterá en tiempo oportuno a la aprobación del Consejo de Ministros, previa audiencia del Ministerio de Agricultura y de la Delegación Nacional de Sindicatos, el proyecto de repartimiento para mil novecientos cuarenta y dos. Los líquidos globales de cada provincia y consiguientemente, las cantidades repartidas en concepto de contribución, se distribuirán entre los pueblos por la Delegación de Hacienda con aprobación de la Diputación provincial. Las cifras municipales se repartirán entre los contribuyentes conforme a las disposi-

ciones vigentes, entendiéndose repartido el líquido imponible global del Municipio previamente a) cupe que le corresponda y ambos en la misma proporción.

Artículo sexto.—Por el Ministerio de Hacienda se aprobarán los coeficientes de corrección de las valoraciones catastrales y del Registro fiscal en vigor, que deberán ser aplicados con efecto desde primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos. Dichos coeficientes procurarán adaptar las bases tributarias de las explotaciones agropecuarias al movimiento de los precios, a cuyo efecto se tendrá en cuenta la fecha de confección de los respectivos avances y Registros. Asimismo será reprecipitativo, en este caso, la previa audiencia del Ministerio de Agricultura y de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Artículo séptimo.—Mientras no se disponga lo contrario, y con excepción de lo preceptuado en el apartado b) del artículo segundo, quedan en suspenso los trabajos de confección y conservación de los avances catastrales y los de aplicación del Decreto de treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. El personal y servicios de Valoración agrícola y forestal consagrados a los estudios y labores que requiera la aplicación de lo dispuesto en los precedentes artículos de esta Ley.

Artículo octavo.—El arrendador de fincas rústicas tendrá derecho a repercutir sobre el arrendatario aquella parte de la contribución rústica que exceda del veinte por ciento de la renta satisfecha por éste.

Artículo noveno.—Desde primero de enero de mil novecientos cuarenta y uno se elevará en un veinticinco por ciento los líquidos impositivos comprendidos en los Registros fiscales de edificios y solares aprobados y puestos en vigor, pero no comprobados.

Artículo décimo.—En el plazo que fije la Administración cada propietario de finca urbana que figure en el Registro fiscal comprobado si está arrendada en todo o en parte, presentará a la Hacienda un estado, autorizado con su firma, en el que consignará la relación completa de productos anuales de la finca por todos conceptos, cuarto por cuarto y local por local, computándose por su renta corriente los locales desalquilados; la suma de dichos productos; el importe de las deducciones autorizadas por las disposiciones vigentes en razón de suministros, servicios, huecos y reparos; y el producto líquido anual resultante. En el caso de que parte de la finca estuviere habitada por el propietario se computará como producto de dicha parte una cantidad igual al alquiler satisfecho por el arrendatario de parte semejante. Si hubiese varios arrendatarios de parte semejante se tomará como módulo el alquiler más barato.

El incumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda dará lugar a la imposición de multa, que podrá alcanzar hasta otro tanto de la cuota anual

de Urbana, satisfecha por razón de la finca respectiva.

Artículo once.—Cuando de la declaración del contribuyente resultare un líquido efectivo superior al que esté actualmente en vigor, la Administración practicará la oportuna corrección, con efecto desde primero de enero de mil novecientos cuarenta y uno, y sin imponer sanción alguna.

Artículo doce.—Los inquilinos tendrán derecho a consultar el estado presentado por el propietario con quien les ligue contrato de arrendamiento.

Si el estado a que se refiere el artículo décimo imputara a uno o más cuartos o locales renta anual inferior a la efectivamente satisfecha por todos los conceptos, cada inquilino afectado tendrá derecho, cualesquiera que sean los pactos o contratos que le ligen con el dueño, a limitar su alquiler por todos los conceptos a la cifra figurada en el estado, entendiéndose al efecto novado el contrato. El propietario no podrá enervar la acción del inquilino intentando, con posterioridad, la rectificación del líquido.

Artículo trece.—Si la Administración de Hacienda fija, por sí misma, a una finca urbana, líquido imponible superior al determinado por los alquileres devengados por todos los conceptos, el propietario tendrá derecho a repercutir proporcionalmente sobre los inquilinos la contribución correspondiente al exceso del líquido, en forma de elevación del alquiler.

En ningún caso será aplicable este artículo cuando el líquido imponible se elevará sobre el efectivo por voluntad del propietario.

Artículo catorce.—Las elevaciones que se produzcan sobre las bases del arbitrio de inquilinato, por consecuencia estricta de lo dispuesto en este capítulo, darán lugar a una elevación proporcional de las cuotas de dicho arbitrio, pero la Administración Municipal actuará a estos efectos de oficio, sin declaración de parte ni imposición de sanción a los inquilinos.

Artículo quince.—Con efecto desde primero de enero de mil novecientos cuarenta y uno, se unifica el tipo de gravamen estatal de la riqueza urbana en el veintinueve y medio por ciento del líquido imponible, que se aplicará, tanto a las fincas compradas en los Registros fiscales de edificios y solares no comprobados como a las inscritas en los comprobados. Se declaran extinguidos, a partir de la citada fecha, los recargos de dieciséis centésimas, adicional de siete y medio por ciento y transitorio del dos y medio por ciento.

Artículo dieciséis.—Los recargos municipales subsistirán en los Municipios que los hayan utilizado ya independientemente del tipo estatal unificado, pero tanto estos recargos como las participaciones de los Ayuntamientos en que se ha suprimido el antiguo Impuesto de Consumos, se limitarán a los siguientes tantos por ciento:

a) Participación de los Ayuntamientos, dieciséis por ciento de la cuota estatal.

b) Recargos para obras y mejoras urbanas y contra el paro obrero, ocho por ciento de la cuota estatal cada uno de ellos.

De las cuotas de Urbana correspondientes a fincas de Zona de ensanche que todavía perciben los Ayuntamientos, se detraerá, para su ingreso en el Tesoro, el veinte por ciento de la cuota.

Subsiste el recargo municipal de las fincas urbanas sitas en Zonas de ensanche.

Artículo diecisiete.—Todo documento relativo a la transmisión de finca o fincas inscritas en el Registro de la Propiedad, rústicas o urbanas, lo mismo que toda declaración de obra nueva, no podrá causar inscripción si carece de nota extendida por la Delegación de Hacienda, tras la que haya puesto la Oficina liquidadora del Impuesto de Derechos reales, en la que se declare haber tomado razón de la transmisión, o de la obra nueva, a efectos de la Contribución territorial. Este precepto será aplicable, aunque se trate de fincas exentas permanente o temporalmente. En estos casos la Administración provincial cuidará de tomar del título los datos necesarios a los efectos del Registro de Rentas y Patrimonios a que se refiere el artículo cincuenta y nueve de esta Ley.

Si la liquidación del Impuesto de Derechos reales se practicase en Oficina de partido judicial, el Registrador podrá inscribir el título sin necesidad de cumplir lo que se previene en el párrafo anterior, pero deberá oficiar a la Delegación de Hacienda de la provincia los datos correspondientes a la transmisión u obra nueva inscrita, archivando la minuta y consignando el cumplimiento de la obligación al pie de la nota relativa al pago del Impuesto de Derechos reales. En este caso el Registrador tendrá derecho a cobrar de honorarios una peseta por cada título, cantidad que podrá doblar si la finca o fincas valieran en junto más de cincuenta mil pesetas y triplicarse si dicho valor excediera de cincuenta mil pesetas.

La omisión de este precepto por el Registrador, dará lugar a la imposición de multa de cincuenta a mil pesetas por cada omisión que el Ministerio de Justicia acordará, a propuesta del de Hacienda.

CAPITULO II

Contribución Industrial y de comercio

Artículo dieciocho.—Durante el ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno las cuotas para el Tesoro de la Contribución Industrial, de Comercio y Profesionales, experimentarán los siguientes aumentos:

a) Las cuotas de la Tarifa primera se multiplicarán por el coeficiente 2,4.

b) Las cuotas de las Tarifas segunda, tercera y cuarta se multiplicarán por el coeficiente 2.

Artículo diecinueve.—Se suprimen: el recargo transitorio del veinte por ciento sobre las cuotas y el cinco por ciento de premio de formación de matriculas y cobranza. El recargo municipal se reduce al quince por ciento de las nuevas cuotas. Subsistirá, en los Municipios que lo hayan utilizado ya, el recargo con destino a paro obrero, pero reducido al cinco por ciento de la cuota. Mientras no se disponga lo contrario, a partir de primero de enero de mil novecientos cuarenta y uno, la participación de los

Ayuntamientos en las cuotas para el Tesoro de la Contribución Industrial se reducirá al quince por ciento de las mismas.

Artículo veinte.—Los contribuyentes de Industrial, que, estando en principio sujetos por el número octavo de la Disposición primera de la Tarifa tercera de Utilidades, creado por esta Ley, no hubieron experimentado aún la aplicación del mismo, vendrán sometidos a un recargo supletorio de la Contribución Industrial igual al quince por ciento del importe de la cuota.

Artículo veintiuno.—Mientras no se disponga lo contrario, los contribuyentes de los pueblos adoptados conforme a Decreto de veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y nueve continuarán sometidos al régimen actual.

Artículo veintidós.—En casos excepcionales, determinados por grave carencia de primeras materias u otros artículos necesarios para el Comercio o la Industria que causara paralización muy importante, la Junta Superior Consultiva de la Contribución podrá elevar al Ministro de Hacienda una moción de rebaja para el gremio, agrupación o sector afectado que, de merecer la conformidad del Ministro, se elevará a la resolución del Gobierno.

Artículo veintitrés.—Quedan incorporados a la Contribución Industrial:

a) El canon de superficie sobre la minería.

b) Las clases B y C de la Patente Nacional de Automóviles. Las participaciones derivadas por los Ayuntamientos, de las clases B y C, en cuanto a conceptos integrantes de la Contribución Industrial, se estimarán para reducir de modo equivalente las participaciones municipales actualmente establecidas sobre la antigua Patente.

Artículo veinticuatro.—Los precedentes artículos de este capítulo entrarán en vigor el primer día de mil novecientos cuarenta y uno, durante cuyo año no se exigirá cuota complementaria por volumen de ventas.

Artículo veinticinco.—Se autoriza al Ministro de Hacienda para publicar nuevas Tarifas de la Contribución Industrial y de Comercio, con efecto desde primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos, fijando las cuotas, con la aproximación posible, en el quince por ciento del promedio de los rendimientos medios presuntos de las explotaciones industriales y comerciales, artes, profesiones y oficios comprendidos en la citada Contribución. En las nuevas Tarifas se gravarán, a título de tributación directa, los rendimientos que obtengan los destiladores, rectificadores y fabricantes de alcoholes y aguardientes y licores comestibles.

CAPITULO III

Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria

Artículo veintiséis.—Se eleva al quince por ciento el tipo de imposición de las Utilidades procedentes del trabajo personal, fijas por su cuantía y periódicas en su vencimiento, cuyo importe anual exceda de treinta mil pesetas.

(Continuará)



SALA de Fiestas

Todos los días de 7 a 10, la buena sociedad leonesa, se reúne en "BOLERO"

Todos hablan de "BOLERO" y de su magna orquesta.

VINO DE OPORTO BANDEIRA

Deportes

"Servicio Social"

EL PARTIDO DE MAÑANA

Como anunciamos ayer, el próximo domingo a las tres de la tarde, en el campo de La Corredera, tendrá lugar el interesante encuentro Deportivo de Palencia-Real Juvencia de Trubia, partido final para pasar el vencedor a la promoción de tercera Liga.

El partido ha de resultar en extremo emocionante, teniendo en cuenta que en el campo de Palencia, el Juvencia, perdió por 2-1, y en Trubia, ganó el Juvencia por 1-0.

En igualdad de goles y puntos, la Federación Asturiana de Fútbol tubo el buen acuerdo de celebrar en el campo neutral leonés la jornada del desempate. Y así el domingo, la afición leonesa podrá presenciar uno de los encuentros más emocionantes de la temporada regional.

Es de esperar, que como siempre, el público leonés hará gala de su excelente deportividad comportándose en el campo como hasta la fecha lo ha hecho.

PARTIDOS DE LIGA QUE HAN DE CELEBRARSE EL DOMINGO

- PRIMERA DIVISION**
- Celta-Oviedo.
 - Madrid-A. Aviación.
 - A. Bilbao-Hércules.
 - Barcelona-Zaragoza.
 - Valencia-Sevilla.
 - Est. añol-Murcia.
- SEGUNDA DIVISION**
- Primer Grupo**
- Arenas-Avilesino.
 - Osasuna-Donostia.
 - Valladolid-R. Santander.
 - D. Coruña-Salamanca.
 - Unión Irún-Baracaldo.
 - Sporting-A. Ferrol.

Segundo Grupo

- Cádiz-Levante.
- Castellón-Sabadell.
- Granada-Córdoba.
- Betis-Cartagena.
- Badalona-Jerez.
- Malacitano-Gerona.

UN GRAN PARTIDO

EL DIA 19

Sabemos algo y diremos algo. La directiva de la Cultural y Deportiva Leonesa gestiona estos días la celebración de un gran partido de fútbol para el día primero de enero en el campo de La Corredera, partido en el que contendrá nuestro primer equipo y otro de primera categoría.

Algunos aficionados, al enterarse de la noticia, han gritado: ¡Viva Madrid! Porque será...

ANTE EL MADRID.

ATHLETIC

Madrid.—En los locales del Athlétic Aviación se respira optimismo y se hacen cálculas sobre el próximo resultado; nadie duda en este domicilio de que el Athlétic ganará. Ricardo Zamora ha seleccionado bien a sus cachorros y los ha leído "la cartilla"; por lo tanto, espera tranquilamente el desarrollo del partido. "Llevo a los mismos que han luchado contra el Murcia en Vallecas", han sido sus palabras, lo que quiere decir que el equipo se alineará así: Benavente; Mesa, Aparicio; Gabilondo, Germán, Manchón; Manín, Areñibia, Pruden, Campos y Vázquez. Estos son los actores; en su juego ponen sus esperanzas miles y miles de aficionados madrileños. Esperemos al domingo y en el terreno de juego se dilucidará la pugna, siempre eterna, entre los rivales de siempre.

ACUERDOS DEL COMITE DE COMPETICION

Madrid.—El Comité de competición de la Federación Española de Fútbol, en su reunión semanal, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos en relación con los partidos de la última jornada:

Zaragoza-Bilbao.—Imponer una multa de 100 pesetas al jugador Victorio Unamuno, amonestado por dirigirse al público.

Hércules-Madrid.—Imponer una multa de 500 pesetas al Hércules, por el comportamiento del público, que insultó groseramente al árbitro, arrojando almohadillas.

S. Gijón-U. Irún.—Amonestar e imponer multas equivalentes a la mitad de los derechos percibidos a los jueces de línea D. Juan González y D. Francisco Fernández por su actuación parcial.

Además se acordó designar un delegado oficial para el partido Celta-Oviedo.

ESQUIADORES ESPAÑOLES PARTICIPARAN EN EL CAMPEONATO DEL MUNDO

Madrid, 27.—Un equipo español de esquiadores concurrirá al campeonato mundial de Cortina-Vecchio, España participará sólo en las pruebas de habilidad y descenso. El equipo lo formarán ocho corredores, que habrán de ser, reglamentariamente, mayores de 18 años y pertenecer como militares a Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.—(Cifra).

AUN NO SE CONOCE LA SELECCION ESPAÑOLA QUE JUCARA CON PORTUGAL

Madrid, 27.—A pesar de las numerosas alineaciones que sobre el equipo español que jugará contra Portugal se vienen publicando, el seleccionador nacional llevará la lista de los escogidos a la Federación Nacional días antes de trasladarse a la capital lusitana.—(Cifra).

COÑAC

"DELAGE"
XEREZ QUINA
"DELAGE"

J. PARIENTE (DENTISTA)
Ex Ayudante de la Escuela de Odontología de Madrid Avenida del General Sanjurjo, núm. 2. 2.ª planta (Casa Gliden) Consulta Mañana de 10 a 1 y tarde de 4 a 8. Teléfono 1102. Consulta en CISTERNA, Los Jueves

Relación de cumplidoras e instituciones donde prestarán sus servicios durante el próximo mes de Enero.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DEL "SERVICIO SOCIAL"

Angeles Rodríguez de Prado, Rosa Arias Martín.

GUARDERIA INFANTIL

Manolita Fernández García, Isidora Hernández Llamazares, Araceli Mata Ferreras, Mercedes Zamora Martínez Faustina Alvarez Alonso, Cesárea Díez Viñayo, Laura Martínez Falagán.

HOSPITAL CENTRAL

Paulina Gil Fernández, Victoria Rodríguez Corugedo, Felisa Vega del Busto, María Rosario Díez Miranda, Paula Pardo Balbuena, Sara Llamera Rodríguez, Isabel González Morell, Clotilde Gutiérrez Juárez, Pilar Herrero Blanco, Isabel Franco González, Leonida Bajo Hierro, Silvina de Cea Machado, María Rosario Rodríguez Platas, Rosalía Hernández Huerta, Beatriz Fernández Galindo, Adela Fernández Vega.

COMEDOR NUM. 1 (Ordoño II)

Consolación Sánchez Vicente, Nieves San José de Valle, Carmen Negrillos Ríos.

COMEDOR NUM. 2 (Cruceiro)

Juliana de Blas Parro, Tránsito Gutiérrez Martínez, Angeles García Barrios.

COMEDOR NUM. 3 (Normal)

Isabel Ortega Astorga, Victoria Fernández Presa, Paula Rueda Mediavilla, Carmen Baranda Baranda.

INFORMACION SOCIAL

María Carmen Guzmán Ortega, María Carmen González Al-

varez, Felisa Cuadrado Fernández, Teresa Rodríguez Alonso, Trinidad González Arnáiz.

COMEDOR NUM. 4 (José Antonio)

Josefa Carro Rubio, Joaquina Espinosa Robles, Rosario Celada Fernández, Flora Solana de la Fuente.

AUXILIO SOCIAL

Teresa Morán Arias, María Luisa Merini del Valle.

SECCION FEMENINA

María Arias González, María Teresa Ibáñez Arambarri, María Carmen Vallejo Martínez, María Angeles Zuloaga Torres.

S. E. U.

Asunción Martínez Vélez.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

María Teresa Bajo Irizar, Angelina Bajo Irizar.

JEFATURA PROVINCIAL DE FET Y DE LAS JONS

María Sánchez Aladro. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. León, 27 de Diciembre de 1940.

Coñac
J. LAMOTHE
El mejor

FERRTERIA
Loza, Materiales de construcción, Arados y recambios, Sembradoras, Cu-trisurcos, porcelana y cristal, Cocinas económicas, Cal viva, cemento y yeso.
Ubaldo Barrera, Estación Santa Marta.

Para irritaciones de la piel,
Polvos Boratados
TALKER

Herboristería Leonesa

Santiesteban y Ossorio, 17.—LEON
Compramos, GENCIANA MIEL, SEMILLA DE LINAZA Y ACEITE LINAZA. Pagamos bien.

Agencia "M.E.R.Q."

PUBLICIDAD
Se encarga de toda clase de anuncios en PRENSA, RADIO, CINES, etc., en León y toda España.
Ordoño II, 41.—Teléfono 1103.—LEON

BAR AZUL
El local con las instalaciones más modernas. Especialidad en aperitivos y exquisita repostería. Rico café expreso y todo género de marca. Restaurant con amplios comedores para Bodas y Partidos. Servicio fino y esmerado en el Bar Restaurant AZUL. Teléfono 1605. Concierto diario por la orquesta EGANA

CAMISERIA, PERFUMERIA ARTICULOS PARA REGALO
CASA PRIETO
San Marcelo número 10

DR CARLOS DIEZ
(Del Hospital General, del Hospital de San Juan de Dios Facultad de Medicina y Cruz Roja de Madrid.)
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL RINON GENITO URINARIAS. CON SU CIRUGIA Y PIEL
Avenida del Padre Isla 8. 1.ª izquierda Teléfono, 1394.
Consulta: De 12 a 2 y de 4 a 6.

GARAGE IBAN

Automóviles, Bicycletas, Repuestos.
Independencia, 10. Teléfono 10-21
LEON

FABRICAS REUNIDAS DE PERFUMERIA
TALKER La Española
Ordoño II, 41. Hernán Cortés, 10.
LEON. Madrid

Jabones, Talcos, Colonias.
Precios sin competencia en granel.

Agencia REVERO
Cid. 5. Apartado, número 20. Teléfono 1119. Se encarga de toda clase de asuntos propios del ramo Clases pasivas; Representaciones; Instancias, Certificados penales y Planos; Licencias de Caza Pesca y Montes etc. etc.
COMPRA Y VENTA DE CASAS

CLINICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS
ENRIQUE SALGADO
(Oculista por Oposición de los Institutos Provinciales de Higiene). Ordoño II, 7; 1.º.—LEON

MIRULIPTOL
Evita la caída del cabello. Facilita su crecimiento. Usando MIRULIPTOL nunca será calvo. Hace desaparecer la caspa.
Flecha Farmacias, Droguerías, Perfumerías

Cuarenta muertos, a consecuencia de un ciclón, en La Habana

EL PERIÓDICO MÁS ANTIGUO DE INGLATERRA

Londres, 27.—La ciudad de Worcester conmemora el 250 aniversario del periódico más antiguo de Gran Bretaña, el "Berrows Worcester Journal", fundado en 1690.—EFE.

NUEVO JEFE DEL GOBIERNO FINLANDESE

Helsinki, 27.—El nuevo presidente de la república finlandesa, Rytty, ha ofrecido al gobernador de la provincia de Oulu y dirigente del partido agrario finlandés, Pehkonen, el puesto de primer ministro de Finlandia.—EFE.

LLAMAMIENTO DE QUINTAS

Teherán 27.—Por decreto imperial, se ha acordado llamar a filas a los reservistas de los reclutamientos de 1928, 1930, 1933, 1935 y 1937, que realizarán ejercicios militares de una duración aproximada de un mes, para el 22 de marzo de 1941.—EFE.

BARCO ALEMÁN MUNDIDO

Londres, 27.—El Almirantazgo británico publica un comunicado en el que da nuevos detalles sobre la captura y destrucción de un barco de abastecimientos alemán, realizada en aguas de las Antillas por un barco de la marina holandesa.

Este barco holandés dividió al navío alemán en las primeras horas del día 11 de diciembre. Después de identificarlo lo intimó a que se detuviera. El barco trató de escapar, pero no pudo conseguirlo ante el fuego holandés. Los tripulantes alemanes incendiaron el barco, que, a pesar de los esfuerzos, no pudo ser salvado. Sus tripulantes fueron recogidos. Después de varias horas en que se trató en vano, de apagar el incendio, el barco alemán fue hundido a cañonazos por el barco holandés.—EFE.

CUARENTA MUERTOS A CONSECUENCIA DE UN CICLÓN EN LA HABANA

La Habana, 27.—Cuarenta personas y cerca de un centenar de heridos, han resultado a consecuencia de una violenta tromba de agua en Bejucar. Los daños materiales son también de gran importancia.—EFE.

LA VISITA DE HITLER A LOS COMBATIENTES

Berlín, 27.—Las visitas hechas por el Führer y las más altas jerarquías del Partido y de las fuerzas armadas alemanas a los combatientes del frente, retiene actualmente la atención de los periódicos, que subrayan de manera especial las frases tajantes de los discursos dirigidos por el Führer a los soldados, en los que se deja ver la absoluta seguridad del Tercer Reich en la victoria final contra el imperio británico.—EFE.

EL REALISTA y el Diplomático

(Servicio especial TRANSOCEAN)

Berlín.—En los últimos tiempos, la opinión pública se ha preguntado por qué Londres ha nombrado como embajador de Gran Bretaña en Washington a Lord Halifax y no a Sir Leighton. La pregunta es justificada, ya que el nombre de Leighton sonó antes que el de Halifax y, además, posee un especial prestigio en los Estados Unidos. Ahora se declara cuales son los motivos por los que Londres ha renunciado a Leighton.

Estos motivos arrojan luz reveladora sobre las preocupaciones del Gobierno británico. Hoy se puede comprender en realidad que Leighton no es adecuado como embajador británico en Washington. Los motivos son bien evidentes, ya que es conocido por ser un gran realista y no sería por ello apropiado para mantener las esperanzas que el pueblo británico ha puesto en los Estados Unidos.

Actualmente Gran Bretaña tiene que procurar principalmente mantener la moral de la población británica y esto lo consigue únicamente prometiéndole que la mística ayuda de los Estados Unidos adoptará una forma más concreta. Leighton no puede prometer tales cosas, ya que se

ha mostrado como hombre serio en este terreno y ha declarado después de su última visita a los Estados Unidos, que la ayuda americana puede ser eficaz lo más pronto al final de 1941.

Por el contrario, Lord Halifax significa para las necesidades de Londres otra clase de hombre. Halifax no ha dicho todavía tales cosas, muy claras, pero muy desagradables. El marcha hacia Washington con las venas hinchadas por las falsas esperanzas que respecto a los Estados Unidos se dan al mal informado pueblo británico.—(Efe).

COMIDA en honor del Ministro de Asuntos Exteriores

Madrid, 27.—En el Nuevo Club, los marqueses del Mérito ofrecieron una comida al ministro de Asuntos Exteriores y señora de Serrano Súñer.

Asistieron también el embajador de Alemania y señora de von Schröder, encargado de Negocios de Bolivia, marqueses de Estella, barones de Torres, marqués de Villabrigida, duque de Leceña, marqués de Orellana, condesa de Bailén y otras distinguidas personalidades.—Cifra.

Los cañones alemanes bombardean Dover

Berlín, 27.—Los cañones de largo alcance alemanes han bombardeado esta mañana las unidades navales enemigas que cruzaban la Mancha y otros que se encontraban en el puerto de Dover.—EFE.

Londres, 27.—Informa Reuter: "Un cañoneo bastante violento se ha dejado sentir en las costas de la Mancha, durante dos horas y media, en la obscuridad de la mañana de hoy. Los cañones alemanes emplazados en las costas francesas dispararon en dirección a la región de Dover, a través del estrecho cubierto por la niebla. El fuego cesó a las siete horas. No ha habido víctimas ni daños materiales".—EFE.

Declaraciones de Roosevelt

Washington, 27.—Roosevelt ha declarado esta tarde a los periodistas, que el Gobierno examina las recientes proposiciones del comité de organización industrial el cual ha pedido que todas las posibilidades de la industria de automóviles de los Estados Unidos sean puestas en disposición para que dentro de seis meses, puedan construir diariamente quinientos aviones de combate totalmente metálicos.

Un periodista interrogó al presidente acerca de la declaración hecha por el portavoz del ministerio de Negocios Extranjeros alemán, quien afirmó que el Reich considerará acto de beligerancia la incautación de barcos extranjeros que se encuentran en puertos norteamericanos.

Roosevelt se limitó a contestar que los Estados Unidos no tienen portavoz oficial.—EFE.

SIGUE el frío en toda España

Madrid, 27.—La ola de frío ha llegado a su punto culminante sobre nuestra Península, que ha sido invadida por las masas frías de origen siberiano, que hicieron su entrada en España por la parte más baja de los Pirineos y cuya duración es siempre breve.

El termómetro continúa su descenso. Las temperaturas mínimas han sido las siguientes:

- 11 grados bajo cero en Navacerrada.
 - 9 en Albacete, León, Lérida y Soria.
 - 8 en Cuenca y Gerona.
 - 7 en Huesca y Salamanca.
 - 6 en Avila y Ciudad Real.
 - 5 en Badajoz, Pamplona, Segovia, Toledo y Zamora.
- Ha habido provincias donde la máxima se mantuvo durante todo el día bajo cero, como en Burgos, Segovia, Zamora, Avila y Vitoria.—CIFRA.

El V Consejo de la Sección Femenina se celebrará en Barcelona

Madrid, 27.—El V Consejo Nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS se celebrará en Barcelona del 10 al 17 del próximo mes de enero.

En el Consejo se analizará la obra a realizar durante el año 1941. La clausura se efectuará en Gerona. En un pueblo del trayecto de Barcelona a Gerona tendrá lugar una fiesta catalana, para que las jerarquías de las demás provincias conozcan las costumbres y tradiciones catalanas. También se efectuará con este fin, terminando el Consejo, una ruta por las cuatro provincias de Cataluña.—CIFRA.

AUDIENCIAS DIPLOMATICAS

Madrid, 27.—El Ministro de Asuntos Exteriores ha recibido en audiencia diplomática al embajador de Portugal Dr. Teotónio Pereira, al embajador de España en Vichy, Lequerica y al embajador de España en Roma, Sr. García Conde.

Fue cumplimentado por la Diputación Provincial de Madrid.—CIFRA.

FUERTE ATAQUE contra los barcos ingleses en la Mancha

Berlín, 27.—Los aviones de combate han efectuado hoy ataques contra los barcos enemigos en la costa este de Inglaterra. Frente a la desembocadura del Támesis, un barco de ocho mil toneladas ha sido atacado con éxito y alcanzado de lleno por dos bombas del calibre medio. A bordo de este barco se produjeron violentas explosiones. Se supone que el buque se ha hundido ya que una de las bombas, según se pudo apreciar, cayó en la sala de máquinas, donde produjo la explosión de una caldera.—EFE.

CIUDAD BOMBARDEADA

Amsterdam, 27.—Según la radio de Londres se ha comunicado esta tarde oficialmente que los aviones alemanes han lanzado en la mañana de hoy bombas sobre una localidad al suroeste de Inglaterra, que ha provocado algunos daños, pero no ha sido confirmada aún que los aviones alemanes han volado en el curso de la jornada sobre la región de río Mersey, condados próximos a Londres, y también sobre Inglaterra del nordeste y suroeste. En los condados próximos a Londres fueron también arrojadas bombas.—EFE.

El español que no se inscribe en el Censo reniega de su Patria. El extranjero residente o transeúnte en España que no se inscribe en el Censo ofende y perjudica, sin ventaja, el país que le da hospitalidad.

AL CERRAR

HA DIMITIDO EL MINISTRO HUNGARO DE AGRICULTURA

Budapest, 27.—El ministro de Agricultura de Hungría, Conde Miguel Teleky ha presentado la dimisión de su cargo por motivos que se desconocen.—(Efe).

INGLATERRA SE EXCUSA POR UN BOMBARDEO SOBRE TERRITORIO SUECO

Estocolmo, 27.—Las autoridades británicas competentes admiten la suposición de que aviones militares ingleses son responsables del bombardeo realizado el 29 de octubre último en las inmediaciones de Helsingborg, según comunica la agencia sueca T. T.

Por informes recibidos de la delegación de Suecia en Londres, el Gobierno inglés ha expresado su sentimiento al Gobierno sueco por esta violación de la neutralidad de su territorio y ha prometido reparar los destrozos ocasionados por las bombas.—(Efe).

EL SUSTITUTO DEL CONDE MIGUEL TELEKY

Budapest, 27.—En los círculos políticos se decía esta noche, sin carácter oficial, que el sucesor del Conde Miguel Teleky en la cartera de Agricultura, puede ser el Conde Nicolás Banffy, destacado hombre público de Transilvania.—(Efe).

MEJORA EL CONDE ZSAKY

Budapest, 27.—Continúa mejorando en su estado de salud el Conde Zsaky, habiendo desaparecido la fiebre desde ayer jueves.—(Efe).

RATIFICACION DE UN TRATADO

Sofía, 27.—El ministro de Negocios Extranjeros de Bulgaria, Popoff, y el ministro de Sofía en Yugoslavia, Milovanvitch, han cambiado hoy los documentos de ratificación del protocolo adicional del acuerdo comercial del 12 de diciembre.—(Efe).

FORMIDABLE TEMPESTAD DE NIEVE

Bucarest, 27.—En Rumanía oriental, la tempestad de nieve que aún continúa, ha causado importantes daños en el puerto de Constanza, donde 150 vagones de carbón han sido arrastrados por las olas. Los daños sobrepasan a los cinco millones de leis.

En el Danubio, que atraviesa todo el territorio rumano, la navegación está suspendida a consecuencia de hallarse bloqueado el puerto de Tulcea. Ya han entrado en acción las máquinas rompehielos. En el canal Sulima, del delta del Danubio, dos vapores que se dirigían al Mar Negro se encuentran apresados por el hielo. Otros cuatro buques están, por la misma razón en el canal de San Jorge.—(Efe).